



SESIÓN PLENARIA

4. Debate y votación de la moción N.º 52, subsiguiente a la interpelación N.º 95, relativa a criterios para llevar a cabo las actuaciones en materia de infraestructura municipal recogidas en los Presupuestos Generales para 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/ 4200-0052]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto 4º del Orden del Día.

Sr. Secretario Primero.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la moción N.º 52, subsiguiente a la interpelación N.º 95, relativa a criterios para llevar a cabo las actuaciones en materia de infraestructura municipal recogidas en los Presupuestos Generales para 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Secretario.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Quiero que mis primeras palabras vayan dedicadas al ánimo y afecto a la familia, amigos y compañeros del Partido Socialista, de Carme Chacón, que ayer nos dejó y creo que todos lo sentimos profundamente. Más también cabe recordar que nos acompañó en un acto en este Parlamento, no hace muchos años. Así que mis palabras de afecto y cariño para todos.

En segundo lugar, nuestro Grupo Parlamentario presenta aquí una iniciativa que creo que debe ir en la línea en la que debe ir la política en el siglo XXI. La política debe ir por aquellos caminos en los que se abandone el sectarismo político, debe ir por aquellos caminos donde la transparencia sea fundamental para todos los ciudadanos, y debe ir por aquellos caminos donde la igualdad de derechos de los ciudadanos vivan donde vivan sean la clave fundamental de cualquier acción política de cualquier Gobierno que esté en una institución.

Por lo tanto, creemos que esta iniciativa es muy conveniente, fundamentalmente tras lo visto en los Presupuestos, al aprobar los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de este año. En la que históricamente todas las inversiones que se ejecutan en las entidades locales, fundamentalmente, o la mayoría de las que se ejecutaban en las entidades locales con dinero de la Administración Regional; es decir, el Gobierno Autonómico; iban al menos recogidas en los anexos de inversiones. Y si no iban recogidas en los anexos de inversiones, las de actuación directa se hacían en función de las peticiones y necesidades porque somos Diputación Provincial, pero sino se sacaban a través de Ordenes como iniciativas, como inversiones.

Sin embargo, en nuestros Presupuestos, en ningún anexo de inversiones vienen las inversiones que se van a realizar en competencias que no son del Gobierno de Cantabria.

Y por lo tanto, presentamos esta iniciativa porque además el Consejero, en su interpelación del pasado lunes, dijo que tenía nueve criterios para invertir; el Consejero de Obras Públicas. Aunque hay más Consejerías que utilizan el capítulo 6, para invertir en infraestructuras municipales como el otro día dije. También lo hace la Consejería de Turismo, también lo hace la Consejería de Presidencia.

Y por lo tanto, el Consejero decía que él tenía nueve criterios para invertir, en concreto en la Consejería de Obras Públicas.

Yo no estoy de acuerdo en varios de los criterios en los que propone, pero no es mi problema estar de acuerdo, o no. Los que gobiernan son ustedes. Y los que tienen que tomar la decisión de qué criterios se utilizan en política son los que gobiernan, los que están en el Gobierno. Los que estamos en la oposición, podremos tener nuestros criterios, e intentar trasladarles al Gobierno que se lleven a cabo, si consideramos bueno. Pero si ellos no los consideran buenos, pues no los llevarán a cabo; porque para eso estamos en partidos políticos distintos, tenemos ideologías distintas y consideramos que los criterios que se tiene que utilizar en diversos momentos tienen que ser distintos.

Mi máximo respeto a que ustedes planteen unos criterios de inversión en infraestructuras municipales y mi Grupo Parlamentario no esté de acuerdo con los nueve que dijo.

Ahora, eso sí, lo que sí estarán de acuerdo conmigo, y yo creo que sí estaremos de acuerdo, es que todos los entes locales tienen los mismos derechos. ¿Ustedes quieren aplicar esos criterios? Aplíquenlo, pero mientras una Orden pública



de concurrencia competitiva... –sí, sí, sí... ¿Ustedes quieren aplicar los nueve criterios que han dicho? Aplíquenlos. Y fíjense, nosotros les damos tres opciones fundamentales para decidir un Gobierno de Cantabria, cómo va a hacer sus inversiones en competencia de otras Administraciones, en este caso las locales; cómo se deben de hacer. Y creo que hemos sido respetuosos con las instituciones democráticas al máximo.

¿Cómo se deben hacer? Pues aquellas inversiones que este Parlamento apruebe por mayoría. Normalmente, cuáles son las inversiones que van a aprobar. Normalmente, van a aprobar aquellas inversiones que considere el Gobierno que está gobernando. Porque se supone que tendrá mayoría para aprobar sus Presupuestos.

Pero lo que sí decimos es que sea el Parlamento, por mayoría, quien decida en qué ayuntamientos se va a invertir. Transparencia. Transparencia.

Que obviamente no todas las inversiones pueden ir ni deben ir, y desde nuestro punto de vista no deben de ir y cuantas menos vayan... pero algunas pueden ser. Porque, por ejemplo, algún criterio que el Consejero dijo el otro día que habrá que hacer inversiones que afecten a más de un ayuntamiento. Pues puede ser. Y no tienen por qué ir en los Presupuestos. Pues puede ser. Pues que vayan en una orden de concurrencia competitiva.

Ustedes pongan en una orden de concurrencia competitiva, y digan: valoramos que no tenga capacidad inversora el ayuntamiento; valoramos que afecte a más de un municipio; valoramos... Pónganle el valor. Y luego los ayuntamientos que presenten sus proyectos, y ustedes en función de esa valoración que se haga en una orden de concurrencia competitiva, e inviertan donde más derechos tienen.

Y luego decimos otro tema fundamental. Fíjense, nosotros decimos: lo que aprobó el Parlamento por mayoría, decimos: una orden de concurrencia competitiva en la que ustedes ponen los criterios y los ayuntamientos que cumplan esos criterios presenten la oferta determinada, los proyectos determinados. Y se puntúe.

Y el tercer punto, que también damos lugar a, creo que un tema importante, a la Federación de Municipios.

La Federación de Municipios también normalmente está dirigida por los ayuntamientos que representan al Gobierno que está de turno en cada institución. Sin embargo, consideramos que sus representantes hemos considerado que es representante de los municipios, no así el Partido Regionalista que se salió de ella el año pasado, o en la legislatura pasada. Pero nosotros consideramos sí.

Y si hay un acuerdo de un Plan, pactado con la Federación de Municipios, público y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, también pensamos que es una fórmula de actuar con el dinero público en inversiones que son competencia de los ayuntamientos.

Y hay una cuarta propuesta que hacemos, que creo que es importante. Que es aquellas obras que sean declaradas por emergencia que el Gobierno siempre puede declarar, y es decir obviamente no vamos a sacar una concurrencia competitiva si hay un argayo en un Ayuntamiento y no tiene recursos para arreglarlo.

O se cae una carretera de ámbito municipal y no tienen recursos y si los tiene a veces también tiene que colaborar aunque tenga recursos, porque pueden ser unas pérdidas muy importantes para ese ayuntamiento.

Por lo tanto si es por una actuación de emergencia el Gobierno podrá actuar en aquél ayuntamiento o aquella entidad local que considere necesario.

Por lo tanto, yo espero que el siglo XXI todos los Grupos Parlamentarios que estamos en esta Cámara apoyemos esta iniciativa, porque hay una cosa muy clara ¿ustedes se imaginan que a día de hoy en los Presupuestos Generales del Estado cuando se invierte en competencias que no son del propio Gobierno de la Nación no venga en presupuestos dónde se invierte?

Dice el Consejero de Obras Públicas que no, ¿los presupuestos de este año viene si se va a invertir en algún edificio, por ejemplo en Comillas? ¿si se va a invertir en algún edificio en Santander? ¿viene o no viene?

Usted me dice por ejemplo que en este año hay inversiones que se van a hacer en inversiones de Comunidad Autónoma competencia de Comunidad Autónoma, Ayuntamiento si no viene en presupuestos? Pues no, pues no.

Claro, entonces ¿ustedes creen que es normal que se metan millones y millones solo en la Consejería de Obras Públicas, siete millones y pico, más lo que está en turismo, en Presidencia, en otras Consejerías, en Medio Ambiente; que es normal que se aprueben unos presupuestos y no se sepa dónde se va a invertir?



¿Qué es normal que no se haga por concurrencia competitiva? ¿Qué es normal que no sea por un acuerdo con la Federación de Municipios? Es decir, ¿qué haya millones y millones que se inviertan en competencia de otras administraciones que sea decidido por el Consejero de turno, sea quien sea y del Gobierno que sea?

Pues hombre señoras y señores Diputados, avancemos hacia el futuro porque los ciudadanos de Cantabria ni los ciudadanos de la sociedad en que vivimos van a permitir que los Gobiernos, que una persona, un gobierno es elegido democráticamente el Partido y el Gobierno le elige el Presidente, tome decisiones sobre inversiones que afectan a los ciudadanos de una manera unilateral, sin el apoyo de ninguna institución democrática como puede ser la aprobación de este Parlamento o una concurrencia competitiva.

¿Es que tiene más derecho a que se arregle una carretera, un ciudadano que vive en un ayuntamiento que gobierna un partido a un ciudadano que vive en un ayuntamiento que gobierna otro partido? Tendrá más derechos porque cumpla los requisitos que hayan sido publicados por concurrencia competitiva, sino, no lo tiene.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Rodríguez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Podemos, así que tiene la palabra su Portavoz D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Voy a ir directamente al grano, el Grupo Podemos Cantabria apoyará esta moción siempre y cuando se acepte lógicamente la enmienda que hemos presentado, en caso de que nuestra enmienda no fuera presentado Señorías nuestro voto será la abstención.

Y ahora paso a explicar por qué estamos de acuerdo con cada uno de los criterios que propone esta moción.

El primero de los criterios que nos presenta entendemos que es de sentido común, es decir, que las inversiones que sean de competencia municipal y que tendrían que estar contempladas en los Presupuestos Generales de Cantabria, si es así se cumplan.

Entendemos que si una mayoría representada en esta Cámara entiende que en los presupuestos tienen que ser de una manera muy concreta y así lo aprueban, pues entonces entendemos que se tiene que cumplir tal y como así lo ponga.

Y es más, no tendría sentido que ninguno de los cinco Grupos aquí representados no estén de acuerdo con esto. Es decir, que si se cumple lo que aprueba el Parlamento independientemente de la mayoría que lo forme esa aprobación, ya que es aquí donde emana la soberanía del pueblo de Cantabria, y si una mayoría como estoy diciendo, decide que tiene que ser así este Gobierno por respeto a la democracia tendría que acatarlo sin más.

También estamos de acuerdo en el segundo criterio de la propuesta. Que sea como consecuencia de una Orden de concurrencia competitiva, para que todos los municipios que quieran presentarse lo hagan con los mismos derechos y en igualdad de condiciones.

Con esto se evitaría ese clásico vicio que a veces tienen los partidos políticos de beneficiar a los municipios, en función del color político que tengan. Olvidándose de que el Gobierno representa a todas y a todos los ciudadanos que viven en todos los municipios.

Entiendo que igual que he dicho en el punto anterior, los cinco Grupos estaremos de acuerdo en esto. Es decir, que todos queremos que en todos los municipios de Cantabria se traten a todos por igual.

Y sobre esta Orden que habla el punto 2, es en la que hemos presentado nuestra enmienda. Solicitando que se incluyan en las Ordenes de inversiones, cláusulas de responsabilidad social.

Señorías, es en las Ordenes donde se tienen que incluir estas cláusulas. Para que se incida en el desarrollo de políticas sociales y medioambientales, integrando de manera efectiva criterios sociales, ambientales y éticos en el funcionamiento de toda Administración Pública a todos los niveles.

Que permitan fomentar en Cantabria la implementación por parte de las empresas, que a fin y cuenta son las que realizan las obras, o los trabajos para la Administración, estas políticas de responsabilidad social, ética y medioambiental.



Sobre el tercer punto de esta propuesta, estamos también de acuerdo. Ya que entendemos que si son los municipios, los que son capaces de llegar a un acuerdo dentro de la Federación de Municipios y que encima publican ese Plan en el Boletín Oficial de Cantabria, es de cajón que el Gobierno tenga que acatar estas inversiones.

Y por último, sobre el cuarto criterio, creo que no hace falta ninguna explicación. Ante una situación de emergencia, el Gobierno de Cantabria tiene que actuar y punto.

Por todo esto, Señorías, y como he dicho al principio, si se acepta la enmienda que hemos presentado para que se incluyan los criterios de responsabilidad social en las Ordenes, nuestro Grupo Parlamentario votará a favor. En caso contrario, nos abstendremos.

Muchas gracias, Señorías.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sr. Blanco.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes.

Yo, Sr. Rodríguez, ya sé que a ustedes les encanta hablar del pasado; no a usted solo. Porque la otra semana nos dieron una intervención de cómo lo habían hecho unos y otros. Pero la verdad es que eso no nos parece constructivo.

Usted achaca al Gobierno actual construir solo los ayuntamientos, o poner dinero solo en los ayuntamientos que le son favorables. El Gobierno actual, le achaca que usted hizo lo mismo. No conduce a ningún sitio, de verdad. Luego además nos dan ustedes aquí datos que son contraproducentes.

Nos habla de falta de transparencia y diferencias de criterio, a la hora de construir. Mire, nos habla también del anexo de inversiones que presentaron ustedes, donde estaban todas las inversiones que se iban a hacer. El que estén ahí presentadas no nos garantiza que haya igualdad para todos.

Por otra parte, es ese mismo anexo donde vienen recogidas todas esas inversiones que no se cumplieron nunca. Mal remedio, ¡eh!. No le veo.

Hablando de las cuatro condiciones. Nos hablaba el Sr. Blanco ahora de la concurrencia competitiva. Mire, si usted hubiera presentado sola es para plantearse, está muy bien presentada. Pero, ¡claro!, tal y como lo ha dado usted, no hay por qué cumplirla. Usted la presenta aquí para rellenar, porque presenta cuatro medidas y dice que siempre que se cumpla una de ellas... Con lo cual, esa medida ya queda en el aire. Ya no hay por qué cumplirla.

Otras medidas que presenta es que se esté a favor o de acuerdo con la Federación de Municipios. ¿Esa de donde faltan casi la mitad de los municipios? Primero habría que contar con todos. Me vuelve a gustar más lo de la concurrencia competitiva. Se podía haber ahorrado ese punto.

Habla usted de emergencia, de urgencia, etc. El caso es que el Sr. Consejero el otro día ya comentó que ese mismo criterio le cumple. Ya solo con eso le ha invalidado toda la moción que ha presentado usted.

Se ha hablado, se habla que una de las primeras condiciones que pone esta Consejería ahora mismo es invertir, dar prioridad a los ayuntamientos donde ha habido menor volumen de inversión en relación a sus necesidades en estos últimos años. Hombre esto me parece razonable. Si son unos ayuntamientos donde se lleva años sin invertir y lo necesitan. A mí me parece muy razonable. No sé que le parecerá a usted.

Habla además el Consejero por ejemplo de dar prioridad a obras que afecten a dos o más ayuntamientos que eso no lo recoge usted en la suya, de interés comarcal, de priorizar la seguridad -hablamos de vidas humanas-, hablamos o del futuro ahorro cuando se habla de cambiar en gasto eléctrico, alumbrado y cosas de estas. ¿esto se incluiría, en al concurrencia competitiva, no se incluiría? A mí me ha creado una duda.

Al final, yo creo que usted no aporta nada al procedimiento como se está haciendo ahora, no aporta nada concreto, porque se nos va usted en cuatro medidas. Luego dice, que cumplan cualquiera de ellas la que les guste. No habla de asuntos concretos, como se ha hablado aquí el otro día. Yo le digo, el asunto de priorizar la seguridad o de obras que afecten a dos o más ayuntamientos, o los que hayan recibido menos inversión los últimos años. Ya sé que eso le afecta pero, es justo que haya para todos. Y precisamente es de lo que estamos hablando.

Yo creo que ha hecho una moción poco definida, poco concreta. Y que en realidad no mejora en nada el procedimiento que se está haciendo ahora. Y para no mejorarlo pues no lo vamos a apoyar.



Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (En funciones de Presidenta): Gracias Sr. Carrancio.

Tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Su Portavoz D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DíEZ DEL CORRAL: Sí gracias Presidenta. Señorías.

En primer lugar Sr. Rodríguez Argüeso agradecerle en nombre de mí Grupo su recuerdo a quien sin duda fue una gran persona, una gran socialista y una gran servidora pública, nuestra compañera Carmen Chacón.

Verá Sr. Rodríguez Argüeso, es admirable su aplomo, porque usted vino aquí la semana pasada a interpelar al Gobierno sobre los criterios para llevar a cabo las actuaciones en materia de infraestructuras municipales y tuvo el valor de hablar de transparencia e insinuar sectarismo. Y que durante su intervención asomara en su rostro rubor alguno por la labor que usted hizo durante su gestión como responsable de esta área en la pasada legislatura.

Seguro que usted como yo habrá escuchado miles de veces eso de predicar con el ejemplo. Y usted Sr. Argüeso sabe que su Gobierno no fue ni transparente ni justo.

Hay que tener aplomo para insinuar que existe sectarismo y preferencias políticas en este Gobierno, cuando usted hizo un plan de infraestructuras que sólo contó con la colaboración de los ayuntamientos del Partido Popular y eso no es que lo diga yo, es que fue recogido por los medios de comunicación y usted no lo desmintió, ni siquiera en la Comisión correspondiente.

No hombre, usted no puede acusar a nadie de sectarismo. Seguramente usted dirá que no hizo nada porque, por la deuda que se encontraron. Pero este Gobierno, con mucha mayor deuda y telarañas en las arcas públicas ha sido capaz no sólo de priorizar las políticas sociales, sino que ha puesto en marcha políticas de inversión que están dando sus frutos. Y el más importante de estos frutos es el que se refiere al empleo, a la reducción de la tasa de desempleo como constata la EPA.

Lo cierto es que el Consejero Mazón fue claro y explícito la semana pasada cuando usted le interpelló con este asunto y le trasladó el decálogo de criterios de actuación basados en el menos común de los sentidos a lo largo de su legislatura. El sentido común, que en esta legislatura sí se está aplicando con una satisfacción bastante generalizada entre los ayuntamientos.

Para empezar este Ayuntamiento, perdón, este Gobierno ha hecho lo lógico, que es consultar a los ayuntamientos sobre sus necesidades en cuanto a infraestructura municipal, y sobre la certeza de estas necesidades, se han aplicado otros criterios tan lógicos como priorizar aquellos que no pudieron acceder a su Orden 3/13 esas que pagaban todos menos ustedes.

Aquellos que no estaban recibiendo inversiones o donde ha habido una menor volumen de inversión en relación a sus necesidades, pero sobre todo analizando cual es el estado actual de las infraestructuras, su funcionalidad y como no la capacidad económica de los ayuntamientos para abordar estas obras, porque no es lo mismo la capacidad inversora de un ayuntamiento pequeño que de un ayuntamiento mayor.

Usted pide en uno de los puntos de su moción: que las obras sean aprobadas como consecuencia de una Orden de concurrencia competitiva entre entidades locales. Ya salió el tic tan de ustedes, tan del PP, de enfrentar y confrontar municipios.

La pasada legislatura lo zanjó usted muy bien, Sr. Argüeso, pagando por su Consejería, lo poco que hizo. Y lo poco que hizo, lo atropó para casa.

Pero aparte de hacer poco, fue usted uno de los corresponsables de varias cosas nefastas de la pasada legislatura. Del ataque frontal al municipalismo llevado a cabo por su Partido, tanto en Madrid como aquí; de la política austericida con respecto a la inversión nueva en infraestructura en general. Y sobre todo, a la eliminación del fondo de cooperación municipal.

Lo cierto es que nuestro Grupo Parlamentario consideramos que tienen el mismo derecho a disfrutar de unas buenas infraestructuras municipales, todos y cada uno de los cántabros y cántabras. Y que la obligación de las Administraciones Públicas es llegar a todos los municipios con la mayor igualdad posible.

Pido otras cosas, como por ejemplo abordar las obras de emergencia. Algo que ya se está haciendo y que por tanto entenderá que no tiene sentido que aquí aprobemos algo que ya hace meses está haciendo nuestro Gobierno.



Pues mire, no. Nos quedamos con el modelo puesto en marcha por el ejecutivo que ha logrado que la inmensa mayoría de los ayuntamientos de nuestra región haya hecho el ejercicio de priorizar sus necesidades en cuanto al estado de sus infraestructuras municipales. Y además está afrontando lo urgente y lo importante.

Porque dentro de los criterios que aplica para la concesión de ayudas también está, cómo no, el de la emergencia, el de la eficiencia y el anteponer el interés comarcal que los Socialistas también entendemos que es esencial en nuestra Comunidad, en el ámbito de las entidades locales.

Como ya le he dicho, creo que me habrá entendido, el Grupo Socialista no apoyará esta moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Ángel Sainz.

EL SR. SAINZ RUÍZ: Buenas tardes, Sra. Presidenta. Señorías.

Hoy creo que en este Parlamento trasladamos un tema fundamental como es las inversiones en competencia municipal. Que sin lugar a dudas, son y deben ser un pilar fundamental para sustentar el crecimiento y la dinamización socio-económica de nuestros pueblos.

Cantabria ha sufrido históricamente déficit de infraestructuras que ha perjudicado nuestra convergencia con otras regiones, no solamente de España, sino también de la Unión Europea.

Por ello, considero que es fundamental continuar trabajando como se ha hecho hasta ahora desde el Gobierno. Para frenar la desigualdad aún existente entre el entorno rural y los grandes núcleos de población urbana. Permitiendo que se atienda a los pueblos de toda la Comunidad Autónoma de Cantabria. Propiciando la generación de riqueza de los pueblos. Y sobre todo, permitiendo que las familias no se vean obligadas a buscar una forma de subsistencia fuera de su entorno natural, para que puedan tener unas infraestructuras y unos servicios básicos para poder subsistir.

Creo también que las propuestas contempladas en esta moción; la primera es un criterio de Ley, y usted lo sabe perfectamente. Y la segunda y la tercera, aumentaría notablemente ya la carga burocrática, que también usted la conoce, lo que cuesta sacar los expedientes adelante en la Administración Pública. Dilatando en el tiempo la ejecución de las obras.

Ha aclarado que los alcaldes de la Comunidad Autónoma se reúnen con el Sr. Consejero todas las semanas, o día a día. Y aquí hay varios alcaldes que lo pueden ratificar. Donde le trasladan todas las peticiones de sus ayuntamientos. Y yo creo que las peticiones que trasladan a distintas Consejerías, tanto a la de Obras Públicas como a las demás del Gobierno son las que hay que atender por el beneficio de la gente que vive en los pueblos.

El Gobierno trabaja para todos los ayuntamientos y habitantes de Cantabria. Independientemente de su color político.

Y permítame también decirle, Sr. Diputado, que no es la persona más adecuada para hablar de estos temas. Ya que durante su época al frente de la Consejería hemos visto de manera arbitraria beneficios sobremanera a los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. Y no me invento nada Señorías. Y así lo demuestran estas cifras que aquí expongo.

El año 2014 hubo actuaciones en ayuntamientos de Cantabria del Partido Popular de 69 en 42. En el año 2013, de 84 en 48. ¿vale?. Y por si esto fuera poco también le quiero recordar, eh, que el pasado mes de marzo del año 2016, me achacó en esta tribuna –no se ría Señoría, que yo no me estoy riendo- me achacó en esta tribuna que me había recibido en el mes de septiembre del 2011, sí me había recibido. Es verdad que me recibió, tuvimos una conversación entre usted y yo, en la cual pues yo les dije las necesidades de mi ayuntamiento. El 13 de septiembre le mandé un escrito desde mi ayuntamiento con una serie de memorias valoradas para que se ejecutarían alguna de las obras. El 6 de marzo del 2012, le volví a pedir por escrito otra reunión que todavía no se ha hecho. Y el 30 de mayo del 2012, le remito un escrito diciéndole que por favor necesito unas actuaciones urgentes en una serie de caminos, que tiene el servicio de vías y obras trabajando en ayuntamientos limítrofes con mi ayuntamiento, y todavía no he recibido la contestación.

A pesar de eso, durante los años 2013 y 2014 sí que hace una actuación la Consejería de Obras Públicas, en concreto el Cementerio de Santibáñez, a petición de la Junta, que me parece lógico, pero a petición de una Junta del Partido Popular, no del resto de las Juntas Vecinales que tiene Villacarriedo que son ocho, siete del Partido Regionalista que no se hizo ninguna inversión en esos cuatro años de legislatura.



Y ahora se planta aquí el Sr. Rodríguez Argüeso y nos quiere hablar de gestión eficaz y eficiente en cada una de sus intervenciones. Pues sí, bajo este contexto no me queda más que sumarme al rechazo de esta moción y recordar el compromiso de este Gobierno porque está trabajando por todos los ayuntamientos del medio rural y del medio urbano, para que haya menos diferencias entre unos y otros y que la Consejería de Obras Públicas está trabajando y el resto de Consejerías también está trabajando para brindar oportunidades de desarrollo de los habitantes de todos los pueblos de Cantabria.

Y bueno y ya para terminar Sra. Presidenta, decir que vamos a votar en contra y que me parece que desde el Gobierno anterior tenía que haberse mirado un poco más, cuando le hemos pedido desde los distintos ayuntamientos reuniones, tanto a los Consejeros, como al anterior Presidente, que yo le pedí en varias ocasiones una reunión y jamás fui recibido por él.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Sainz.

EL SR. SAINZ RUIZ: Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Rodríguez, tiene la palabra D. Francisco Rodríguez para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: En primer lugar agradecer la postura del Grupo Podemos y aceptarle la enmienda. Para que se pueda hacer de esa manera, aunque yo creo que eso es una obligación que tiene que tener la administración, pero que se introduzca en los... A Ciudadanos no le agradezco nada, de verdad, de Ciudadanos yo creo que usted va a pasar a la historia y espero que los jóvenes no lean lo que dice usted en el Diario de Sesiones. Porque yo igual no aporté nada, pero usted no sabe nada de nada. Porque dice que como lo que viene en el anexo de inversiones no sirve para nada. Ya, ya eso es lo que digo yo, que vengan nominativas, si usted pacta los presupuestos y dice que venga en el anexo de inversiones el mercado de Castro. Y hoy dice que no sirve para nada. De verdad que pasará a la historia usted. Y yo en algún momento cuando haya algún grado de estudio del parlamentarismo de Cantabria, usted va a ser el más estudiado por no aportar nada de nada a iniciativas de transparencia y de sentido común para los ciudadanos de Cantabria. Me parece que usted le deba lo que quiera al Gobierno pero aquí usted tiene que estar aquí al servicio de los ciudadanos que para eso le han elegido.

Esa es mi opinión y así de sencillo, y no mueva mucho la mano no vaya a ser que le vuelva contra usted.

En segundo lugar, bueno lo del Grupo Socialista también de verdad que es para estudiar, lo que ha analizado usted aquí es que no tiene que ver una cosa con la otra con lo que se ha planteado.

Me decía mi compañero, aquí es que suben a hablar y no hablan de nada de lo que aquí se ha planteado. Por lo tanto no le puedo agradecer ni su voto en contra ni nada porque es que ha venido aquí a hablar de su libro que no tiene nada que ver con el libro que tenemos aquí.

Y entonces ya con el Grupo Regionalista, bueno lo del Grupo Regionalista lo entiendo porque en definitiva son los que actúan sectariamente y que voten..., no, pero si no pasa nada, el Portavoz del Grupo..., además le voy a decir yo por qué le recibí. Mire, le recibí en septiembre y ¿sabe lo que le dije cuando le recibí? Le dije que no hay dinero en esta legislatura pero el poco dinero que hay de vías y obras estoy seguro que salvo extrema necesidad no va a ir a Villacarriedo.

¿Sabe por qué no iba a ir a Villacarriedo? Porque en las dos legislaturas anteriores, se lo voy a decir, uno de los criterios que dice el Consejero es que ayuntamientos pequeños que sean iguales. Mire, las dos legislaturas anteriores a Villacarriedo se invirtió por vías y obras 1.092 euros por habitante. Con los mismos habitantes en Arenas de Iguña como no era del Partido Regionalista, se invirtieron 140 euros por habitante. Eso es lo que hicieron.

Pero le voy a decir más, Polaciones, Partido Regionalista, 5.742 euros por habitante invertido entre vías y obras. En Tudanca, al lado, con las mismas necesidades 1.303.

En Anero, en Anievas, también con necesidades rurales, 744 ¿ustedes van a hablar aquí de transparencia y de no sectarismo? Si se les tenía que caer la cara de vergüenza al Partido Regionalista.

Pero usted cómo puede hablar aquí el representante de Villacarriedo diciendo que aquí hay que ayudar a los ayuntamientos rurales y uno de los criterios que dice el Consejero que hay que ayudar a los ayuntamientos rurales a los más pequeños a los que no tienen recursos económicos. Pero si solo en el 2016 en el último año Villacarriedo solo de vías y obras 78.000 euros, 78.000 euros solo de vías y obras.



¿Y es que Castañeda, Penagos, Potes...? Penagos es independiente, los mismos habitantes, el uno 1.698, el otro 1.724, el otros 1.698, el otro 1.500... ¿qué pasa que en los otros tres no se invierte cero?. ¿Por que se invierte cero?, explíquelo usted y explíquelo usted, vuelva a salir aquí, que le den la palabra otra vez.

Y me pide una reunión para cuando salgamos de aquí que se lo vuelvo a explicar como se lo expliqué en 2011, vergüenza hay que tener vergüenza a la hora de dar dinero a los ciudadanos de Cantabria, hay que darles a todos igual señores de Ciudadanos, a todos igual, que tengan todos las mismas opciones.

Dice usted, concurrencia competitiva si, los criterios, no, que donde tienen que ir los criterios es en la Orden.

Bueno me voy a retirar porque esto ya...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, votamos la moción N.º 52.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿Abstenciones? No hay.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor quince, votos en contra diecinueve.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con diecinueve votos en contra y quince votos a favor.